



Organización representativa de los taxistas de España

FEDETAXI DENUNCIA EL SERVICIO “CABIFY ENVIOS” ANTE LA C.N.M.C. POR COMPETENCIA DESLEAL Y PONER A SUS CONDUCTORES EN MAYOR RIESGO POR COVID-19.

Los taxistas utilizan el buzón especial para denuncias y consultas relacionadas exclusivamente con la aplicación de las normas de competencia en el contexto del Covid19 que ha habilitado la CNMC.

Madrid, 16 de abril de 2020.- La organización representativa de los taxistas de España, FEDETAXI, tras denunciar la semana pasada ante los responsables de transportes de la Comunidad de Madrid, en servicio *Cabify Envíos* de la multinacional con domicilio en Delaware, por entenderlo como una actuación ilegal y de competencia desleal ante los transportistas de mercancías, el resto de empresas de VTC y por supuesto los taxistas, ha procedido a denunciar estos hechos cometidos por dicha plataforma digital ante la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC).

Recientemente la CNMC ha centralizado en un buzón (covid.competencia@cnmc.es) todas las denuncias y consultas relacionadas exclusivamente con la aplicación de las normas de competencia en el contexto del Covid19. Se trata de un canal específico para cualquier denuncia por conductas anticompetitivas en el contexto actual de la pandemia.

La conducta anti competitiva de Cabify ya fue oportunamente denunciada desde FEDETAXI a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el pasado día 8. De hecho, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes dirigida por Ángel Garrido, ha procedido a requerir a la citada plataforma digital para que cese en dicha actividad por considerarla contraria a la Ley, advirtiendo de multas de hasta 6.000 euros por publicitar estos servicios ilegales en su aplicación y web, de lo que también se han hecho eco los medios de comunicación.

No obstante CABIFY ha persistido en su servicio desoyendo los requerimientos expresos de la Comunidad de Madrid. Además, otras asociaciones profesionales de transportistas de mercancías como FENADISMER y la Confederación Española de Transportes de Mercancías, o la patronal logística UNO, han denunciado igualmente esta actividad de CABIFY por competencia desleal directa con sus empresas.

En este estado de cosas, **FEDETAXI ha hecho llegar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, su queja y denuncia, para que por parte de la Comisión que preside Marín Quemada, se produzca la inmediata apertura de diligencias de investigación de esta práctica anticompetitiva** y, en su caso, realice un inmediato requerimiento a dicha compañía para que cese en dichas actuaciones, así como que oficie a los servicios de inspección de transportes de la Comunidad de Madrid para que les aporten la información que la CNMC precisen para actuar.

Se da la circunstancia de que la CNMC ha sido una gran defensora de CABIFY en la denominada “guerra del taxi”, en la que sus demandas judiciales a favor de la plataforma fueron desestimadas por el Tribunal Supremo, que falló a favor de los taxistas. Ahora que parece iniciarse una “guerra de la paquetería”, los taxistas esperan que la CNMC reconsidere sus actuaciones y posición y se coloque del lado de la Ley y



Organización representativa de los taxistas de España

los transportistas del reparto y la distribución ante las prácticas ilícitas de la plataforma de Delaware.

Los argumentos que la organización representativa de los taxistas de España ha presentado ante la CNMC consisten en la denuncia de hechos notorios, como los utilizados por la Comunidad de Madrid, en el sentido de que CABIFY no está provista de autorización de operador de transporte de mercancías, lo que le impide operar intermediando en ese mercado, y, que aunque el transporte de mercancías sea una actividad liberalizada en vehículos de menos de 2Tn, como son los turismos, tampoco pueden realizar transporte de mercancías con vehículos VTC especialmente autorizados para el transporte de viajeros en cuyos permisos de circulación se refleja tal uso y actividad, lo que les excluye de realizar otras actividades.

Por otro lado, los conductores son de pasajeros y no de mercancías, y **sorprende la pasividad de los Sindicatos UGT y CCOO, cuando esta actividad está poniendo en riesgo añadido de COVID-19 a los conductores de las empresas que prestan servicios para CABIFY, por ser obligados a realizar servicios de reparto de mercancías que caen absolutamente fuera de sus obligaciones laborales registradas en sus convenios colectivos de trabajo.**

Además, las mercancías transportadas no pueden ser consideradas envíos, pues en los vehículos de transporte discrecionales de viajeros como son las VTC, solo pueden acompañar al pasajero sus equipajes, pero debe ir el pasajero en el vehículo, no el equipaje o mercancía sin pasajero.

En definitiva, FEDETAXI ha expuesto a la CNMC que la actividad que CABIFY está realizando es ilícita y entra en colisión con la paquetería y desleal con las demás empresas de VTC y, por supuesto, con los taxis.

Como advirtió el vicepresidente de FEDETAXI **D. Miguel Ruano**, *“no todo vale en esta crisis del COVID-19”,* y que *“la declaración del estado de alarma no ha hecho que desaparezca el Estado de Derecho ni la legislación sobre actividades profesionales, competencia desleal y requisitos de los mercados”*. **Ruano** animó a consumidores y a asociaciones de transportes de mercancías a ampliar sus denuncias contra CABIFY en todas las instancias donde pueda frenarse lo que entiende servicios ilegales.